

SINTESIS.-

El día **29 de junio de 2000**, Yamila Ivonne Morán, de 15 años, se transportaba en el micro chárter "trucho" para dirigirse a su colegio cuando al intentar descender su mochila quedó enganchada en la puerta del micro, siendo arrastrada por 100 metros hasta que su mochila se desenganchó y cayó bajo las ruedas del micro, arrollándola, produciéndole su fallecimiento.

Dicho colectivo, conducido Pedro Enríquez Molina circulaba sin habilitación en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. **El conductor, y la empresa operadora fueron juzgados por homicidio culposo, considerando la falta de controles y la circulación de vehículos irregulares.**

El proceso judicial, iniciado en 2002, concluyó con **la condena de cinco años de prisión para el conductor y puso de relieve la responsabilidad penal y civil de los operadores de transporte por la seguridad de los pasajeros y terceros.** El caso constituye un precedente relevante en materia de transporte ilegal y negligencia vial.